

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 056
(diciembre 11 de 2024)

“Por medio de la cual se modificación las resoluciones 038 y 039 de 2024”

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que, la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Consejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece la *Autonomía Universitaria*, con la cual se tiene el derecho de darse sus propios estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que, el artículo 29 de la ley 30 de 1992, desarrolla la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política.

Que, es deber de la Institución Universitaria Antonio José Camacho-UNIAJC contar con un Calendario Académico que organice la actividad académica de la Institución.

Que, mediante resolución No. 038 del 09 de octubre 2024 se aprobó el Calendario Académico de la UNIAJC para Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para el periodo 2025-1, debiendo la institución socializar las diferentes actividades académicas programadas para este periodo, con la comunidad universitaria.

Que, mediante resolución No. 039 del 09 de octubre de 2024 se apruebo la Oferta Académica de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para el Periodo Académico 2025-1.

Que, mediante votación virtual se aprobó la modificación de las resoluciones del Consejo Académico 038 y 039 de octubre de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Modificar la resolución 038 de 2024, que aprobó el calendario académico para el periodo 2025-1 así:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 056 (diciembre 11 de 2024)

“Por medio de la cual se modificación las resoluciones 038 y 039 de 2024”

Artículo Primero: Aprobar el Calendario Académico de la *Institución Universitaria Antonio José Camacho* para Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para el periodo 2025-1, así:

PERIODO ACADEMICO 2025-1		
ESTUDIANTES NUEVOS REGULARES – 1ER SEMESTRE		
INSCRIPCIONES - ADMISIONES		
Jornada de inscripciones y verificación de documentos	Desde octubre 15 hasta el 13 de diciembre del 2024	
Pago de inscripciones	Desde octubre15 hasta el 16 de diciembre de 2024	
Plazo cargue documentos requisitos completos	Hasta el 20 de diciembre de 2024	
Proceso de admisiones	Desde el 9 al 17 de enero de 2025	
Asignación de cupos, se enviará información por medio de correo electrónico.	Primer listado: enero 24 Segundo listado: enero 31	
Matricula financiera	Primera fecha: desde enero 27 hasta febrero 3 Segunda fecha: desde el 4 al 10 de febrero	
Matrícula académica (estudiantes 1er semestre)	Hasta febrero 14	
Traslado de jornada o sede y Cambio de programa (nuevos regulares). Después del pago de la matrícula financiera no se podrá acceder al cambio de programa, para los postulantes al beneficio de política de gratuidad.	Del 15 de octubre de 2024 al 22 de enero de 2025	
Cancelación de semestre (hasta la 3ra semana de clase)	Hasta el 15 de marzo	
Para los tecnólogos que continúan con el programa profesional, deben realizar sus procesos de inscripción - admisión en las fechas programadas para los nuevos regulares, pero su matrícula e inicio de clases será bajo el calendario de estudiantes antiguos		
ACTIVIDADES ACADEMICAS		
P.V.U. Jornadas: Diurnas, tarde, nocturna y fin de semana	0	Del 17 al 22 de febrero
Inicio de Clases jornadas: Diurna, tarde y nocturna	1ª.	Febrero 24
Inicio de Clase fin de semana	1ª	Marzo 1
Recuperación de Clase	Semana Santa	Abril 14 y 15
Finalización de clases	16ª.	Del 16 al 21 de junio
Habilitaciones	17	Del 26 al 28 de junio
Cierre del Semestre	21ª	Julio
ESTUDIANTES ANTIGUOS (2º SEMESTRE EN ADELANTE)		
REINGRESOS, TRANSFERENCIAS Y TRASLADOS		
Reingresos y traslados (sede y jornada)	Del 15 de octubre de 2024 al 8 de enero	
Transferencia externa	Del 15 de octubre de 2024 al 8 de enero	
Transferencia interna (cambio de programa antiguos)	Del 15 de octubre al 8 de enero	
MATRICULA FINANCIERA		
Impresión de liquidaciones financieras	15 enero de 2025	

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 056
(diciembre 11 de 2024)**

“Por medio de la cual se modificación las resoluciones 038 y 039 de 2024”

Solicitud de descuentos Institucionales y/o Electorales	Hasta el 20 diciembre de 2024	
Matricula financiera pregrados (fecha de pago)	Del 15 al 25 de enero de 2025.	
Matricula financiera posgrados (fecha de pago)	Plazo hasta el primer día de inicio de clase	
MATRICULA ACADEMICA		
Matrícula Académica	Del 17 al 27 enero	
Adición de Asignaturas (semana 1 a la 2)	Del 3 al 15 de febrero	
Cancelación de asignaturas (semana 1 a la 6ta)	Del 3 de febrero al 14 de marzo	
Cancelación de semestre (hasta la 3ra semana de clase)	Del 3 al 21 de febrero	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS		
ACTIVIDADES	SEMANA	FECHA
Inicio de Clases jornadas: Diurna, tarde y nocturna	1ª.	Febrero 3
Inicio de Clases jornada fin de semana	1ª.	Febrero 8
Recuperación de clases	Semana Santa	Abril 14 y 15
XXVI Semana Universitaria	13ª.	Del 7 al 10 de mayo
Finalización de clases	16ª	Del 26 al 31 de mayo
Habilitaciones	18ª	Del 9 al 14 de junio
Cierre del Semestre	21ª	Julio 4
ESCUELA DE VERANO		
Cursos intersemestrales estudiantes nuevos regulares	Del 7 julio al 25 de julio	
Cursos intersemestrales estudiantes antiguos	Del 9 de junio al 27 junio	
EXENCION DE MATRICULA		
ESTUDIANTES ANTIGUOS		
Recepción de Solicitudes del periodo 2025-1	Mayo 27 al junio 7	
Aplicación del período	Período 2026-1	
ESTUDIANTES NUEVOS REGULARES		
Recepción de Solicitudes del periodo 2025-1	Del 21 al 28 de junio	
Aplicación del descuento periodo	Periodo 2026-1	
GRADOS		
PRIMERA FECHA		
Entrega de notas por trabajo de grado o diplomado	Hasta el 13 de enero	
Inscripción	Del 15 al 22 de enero	
Pago por derechos de grado	Hasta el 27 de enero	
Entrega de diplomas en acto de grado	Marzo	
SEGUNDA FECHA		
Entrega de notas por trabajo de grado o diplomado	Hasta el 5 de marzo	
Inscripción	Del 11 al 21 de marzo	
Pago por derechos de grado	Hasta el 28 de marzo	
Ceremonia Solemne	Mayo	
TERCERA FECHA		
Entrega de notas por trabajo de grado o diplomado	Hasta el 9 de abril	
Inscripciones	Del 15 al 30 de abril	
Pago por derechos de grado	Hasta el 5 de mayo	
Ceremonia Solemne	Junio	

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 056
(diciembre 11 de 2024)**

“Por medio de la cual se modificación las resoluciones 038 y 039 de 2024”

Programa Ingeniería Industrial

ESTUDIANTES NUEVOS REGULARES – 1ER SEMESTRE	
INSCRIPCIONES – ADMISIONES - MATRICULA	
Jornada de inscripciones y cargue de documentos	De diciembre 13 al 20 de diciembre de 2024 De enero 03 al 20 de enero de 2025
Pago de inscripción	Diciembre 14 de 2024 a enero 25 de 2025
Cargue de documento completos	Hasta enero 30 de 2025
Proceso admisión	Del 3 y 10 de febrero de 2025
Matricula financiera	Del 12 al 17 de febrero de 2025
Matricula académica	Del 18 al 20 de febrero de 2025
PVU – Preparación a la vida universitaria	Del 17 al 22 de febrero de 2025
Inicio de clases	Según calendario (Rsl/2024) y jornada

Estrategia DIGICAMPUS: Programa Administración en Salud, Virtual

ESTUDIANTES NUEVOS REGULARES – 1ER SEMESTRE	
INSCRIPCIONES – ADMISIONES - MATRICULA	
Jornada de inscripciones	Del 25 de enero al 3 de febrero de 2025
Proceso admisión	Del 3 al 10 de febrero de 2025
Matricula financiera	Del 12 al 17 de febrero de 2025
Matricula académica	Del 18 al 20 de febrero de 2025
PVU - Preparación a la vida universitaria	Del 17 al 22 de febrero de 2025
Inicio de clases	Marzo 1 de 2025

Consideraciones:

- ✓ En el marco de la estrategia de DIGICAMPUS, ampliación de cupos para el programa de Administración en Salud en 170 adicionales
- ✓ Inscripción gratuita para todos los postulados en el reporte que haga la Gobernación del Valle del Cauca y saldo a favor para aquellos que ya hayan cancelado este valor, incluye los financiados al 100% la gobernación y los que no serán financiados por la misma, pero han sido validados como postulados.
- ✓ Los postulados que serán financiados al 75% por la gobernación será matriculados financieramente una vez cumplido los criterios de admisión, con cobro a dicha entidad.
- ✓ Descuento del 25% para aquellos postulados que no serán financiados por la estrategia DIGICAMPUS (Gobernación del Valle), reportado en el respectivo listado.

Artículo Segundo: Modificar la resolución 039 de 2024 que aprobó la Oferta Académica de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la UNIAJC, para el Periodo Académico 2025-1, así:

Artículo primero: Aprobar la Oferta Académica de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la UNIAJC, para el Periodo Académico 2025-1, así:

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 056
(diciembre 11 de 2024)**

“Por medio de la cual se modificación las resoluciones 038 y 039 de 2024”

FACULTAD DE INGENIERIA							
PROGRAMAS	NORTE			SUR			TOTAL PROGRAMA
	JORNADA	CUPO		JORNADA	CUPO		
		MIN*	MAX**		MIN*	MAX**	
INGENIERIA ELECTRÓNICA	DIURNA	19	40	DIURNA	19	40	120
	NOCTURNA	19	40	NOCTURNA	-	0	
	FIN DE SEMANA	-	0	FIN DE SEMANA	-	0	
	VIRTUAL		0				
INGENIERIA SISTEMAS	DIURNA	23	135	DIURNA	23	90	360
	NOCTURNA	23	90	NOCTURNA	23	45	
	FIN DE SEMANA	-	0	FIN DE SEMANA	-	0	
	VIRTUAL	-	0				
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA INDUSTRIAL	DIURNA	31	35	DIURNA	31	0	70
	NOCTURNA	31	35	NOCTURNA	31	0	
	FIN DE SEMANA	31		FIN DE SEMANA	31	0	
	VIRTUAL	-	0				
TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIURNA	31	45	DIURNA	-	0	90
	NOCTURNA	31	45	NOCTURNA	-	0	
	FIN DE SEMANA	-	0	FIN DE SEMANA	-	0	
	VIRTUAL	-	0				
NORTE		465					
DIURNA	255						
NOCTURNA	210						
FIN DE SEMANA	0						
SUR		175					
DIURNA	130						
NOCTURNA	45						
FIN DE SEMANA	0						
VIRTUAL	0	0					
TOTAL FI		640					

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 056
(diciembre 11 de 2024)**

“Por medio de la cual se modificación las resoluciones 038 y 039 de 2024”

FACULTAD DE INGENIERIA							
PROGRAMAS	NORTE			SUR			TOTAL PROGRAMA
	JORNADA	CUPO		JORNADA	CUPO		
		MIN*	MAX**		MIN*	MAX**	
INGENIERIA INDUSTRIAL	DIURNA	19	80	DIURNA	19	80	280
	NOCTURNA	19	80	NOCTURNA	19	40	
	FIN DE SEMANA	-	0	FIN DE SEMANA	-	0	
	VIRTUAL		0				

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES							
PROGRAMAS	NORTE			SUR			TOTAL PROGRAMA
	JORNADA	CUPO		JORNADA	CUPO		
		MIN*	MAX**		MIN*	MAX**	
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	DIURNA	23	90	DIURNA	23	90	270
	NOCTURNA	23	45	NOCTURNA	23	45	
	FIN DE SEMANA	-	0	FIN DE SEMANA	-	0	
	VIRTUAL	-	0				
CONTADURIA PÚBLICA	DIURNA	20	90	DIURNA	20	90	270
	NOCTURNA	20	45	NOCTURNA	20	45	
	FIN DE SEMANA	-	0	FIN DE SEMANA	-	0	
	VIRTUAL	-	0				
TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	DIURNA	31	35	DIURNA	-	0	70
	NOCTURNA	31	35	NOCTURNA	-	0	
	FIN DE SEMANA	-	0	FIN DE SEMANA	-	0	
	VIRTUAL	-	0				
TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA	DIURNA	31	35	DIURNA	-	0	70
	NOCTURNA	31	35	NOCTURNA	-	0	
	FIN DE SEMANA	-	0	FIN DE SEMANA	-	0	
	VIRTUAL	-	0				

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 056
(diciembre 11 de 2024)**

“Por medio de la cual se modificación las resoluciones 038 y 039 de 2024”

NORTE	410
DIURNA	250
NOCTURNA	160
FIN DE SEMANA	0

SUR	270
DIURNA	180
NOCTURNA	90
FIN DE SEMANA	0

VIRTUAL	0	0
----------------	----------	----------

TOTAL FCE	680
------------------	------------

FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL							
PROGRAMAS	NORTE			SUR			TOTAL PROGRAMA
	JORNADA	CUPO		JORNADA	CUPO		
		MIN*	MAX**		MIN*	MAX**	
ADMINISTRACIÓN EN SALUD	DIURNA	-	0	DIURNA		0	120
	NOCTURNA	-	0	NOCTURNA		0	
	FIN DE SEMANA	-	0	FIN DE SEMANA		0	
	VIRTUAL	33	120				
ADMNISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIURNA	33	70	DIURNA		45	240
	NOCTURNA	33	40	NOCTURNA			
	FIN DE SEMANA	33	45	FIN DE SEMANA		40	
	VIRTUAL	-	0				
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	DIURNA	33	45	DIURNA	33	45	170
	NOCTURNA	-	0	NOCTURNA		0	
	FIN DE SEMANA	33	40	FIN DE SEMANA	33	40	
	VIRTUAL	-	0				
LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y EF	DIURNA	-	0	DIURNA	33	135	225
	NOCTURNA	-	0	NOCTURNA		0	
	FIN DE SEMANA	-	0	FIN DE SEMANA	33	90	
	VIRTUAL	-	0				

NORTE	240
DIURNA	115
NOCTURNA	40
FIN DE SEMANA	85

SUR	395
DIURNA	225
NOCTURNA	0
FIN DE SEMANA	170

VIRTUAL	120	120
----------------	------------	------------

TOTAL FEDV	755
-------------------	------------

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 056
(diciembre 11 de 2024)**

“Por medio de la cual se modificación las resoluciones 038 y 039 de 2024”

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS							
PROGRAMAS	NORTE			SUR			TOTAL PROGRAMA
	JORNADA	CUPO		JORNADA	CUPO		
		MIN*	MAX**		MIN*	MAX**	
TRABAJO SOCIAL	DIURNA	24	135	DIURNA	24	90	270
	NOCTURNA	-	0	NOCTURNA	24	45	
	FIN DE SEMANA	-	0	FIN DE SEMANA	-	0	
	VIRTUAL	-	0				
DISEÑO VISUAL	DIURNA	24	45	DIURNA	24	45	130
	NOCTURNA	-	0	NOCTURNA	-	0	
	FIN DE SEMANA	24	40	FIN DE SEMANA	-	0	
	VIRTUAL	-	0				
COMUNICACIÓN SOCIAL	DIURNA	22	45	DIURNA	22	45	90
	NOCTURNA	-	0	NOCTURNA	-	0	
	FIN DE SEMANA	-	0	FIN DE SEMANA	-	0	
	VIRTUAL	-	0				

NORTE	265
DIURNA	225
NOCTURNA	0
FIN DE SEMANA	40

SUR	225
DIURNA	180
NOCTURNA	45
FIN DE SEMANA	0

VIRTUAL	0
---------	---

TOTAL FCSH	490
------------	-----

TOTAL CUPOS - INSTITUCIÓN			
NORTE		SUR	
DIURNA	845	DIURNO	715
NOCTURNA	410	NOCTURNO	180
FIN DE SEMANA	125	FIN DE SEMANA	170
TOTAL	1380	TOTAL	1065
VIRTUAL	120		
TOTAL		2565	

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 056
(diciembre 11 de 2024)

“Por medio de la cual se modificación las resoluciones 038 y 039 de 2024”

Parágrafo Primero: Las características puntuales de la oferta de posgrados será enviada, para hacerse efectiva, directamente por las facultades a las oficinas de Mercadeo, Admisiones, Registro Académico y Tesorería General, una vez la misma cuente con el visto bueno de las Vicerrectorías Académica y Administrativa.

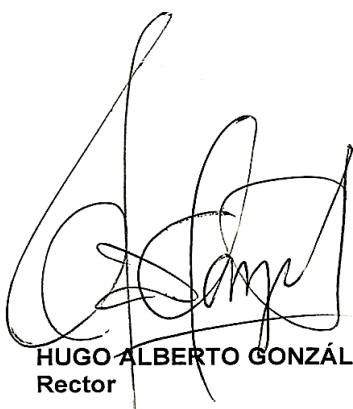
Parágrafo Segundo: La oferta académica de CEFTEL, no estará sujeta a fechas de inscripción determinadas, sino que se comunicará de acuerdo a la disponibilidad de cupos en dicho centro.

Parágrafo Tercero: La oferta en regiones se estructurará, de acuerdo a los convenios suscritos por la Institución.

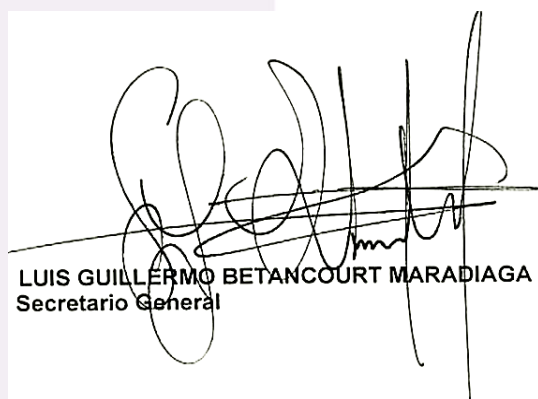
Artículo Tercero: Publicar el contenido de la presente resolución en los diferentes medios de comunicación de la UNIAJC.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector



LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General